



RIO GALLEGOS, 23 FEB. 2000

V I S T O :

La Disposición N° 027 de fecha 17 de Enero de 2000 dictada por la Lic. Alicia GARCIA a cargo del. Decanato Ad-Referendum de este Cuerpo ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma procedió a abonar a la Firma Telefónica de Argentina S.A., la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS (\$ 79,82) correspondiente al servicio telefónico N° 442597, servicio Semi Público instalado en la UARG ;

Que obra la factura N° 00000000051477219991203 ;

Que se autorizó a la Jefatura de Administración a abonar dicho importe ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por el Decanato ;

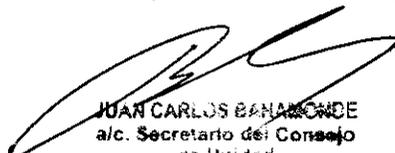
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 027 de fecha 17 de Enero de 2000, dictada por la Lic. Alicia GARCIA a cargo del Decanato Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON : Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido. ARCHIVARSE


JUAN CARLOS BAHAMONDE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°